

Relación que se cita:

C.I.F.	NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	DOMICILIO	C.P.	LOCALIDAD	NÚM. DOCUMENTO
072148870D	ALMONTE ALMONTE MARÍA CRISTINA	BOOJAIZ100	39011	PEÑACASTILLO	400135105000732039
OX2533412P	EL AMRAOUI - EL MOULOUDI	CL GERVASIO HERREROS 25	39300	TORRELAVEGA	400135105000875216
OX2533412P	EL AMRAOUI - EL MOULOUDI	CL GERVASIO HERREROS 25	39300	TORRELAVEGA	400135105000573001

Segovia, 26 de enero de 2006.–el recaudador ejecutivo, Luis Fernando Elías González.

06/1597

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número D-193/05.

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversos motivos, la notificación efectuada a la persona a continuación relacionada como denunciada, en las que se daba traslado del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos por llevar a cabo una actuación que vulnera lo preceptuado en el artículo 33.5 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

–Expediente sancionador: D-193/05.

–Inculpado: Don Francisco Javier Díaz de la Torre.

–Cargos formulados: Acampada con tienda de campaña en la playuca de Mogro, término municipal de Miengo (Cantabria).

Tipificado como infracción administrativa en el artículo 90.i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2.g) de la misma, pudiendo ser sancionada con una multa de ciento ochenta euros y treinta céntimos (180,30 euros).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, número 53-10.^a planta, Santander.

Lo que se publica, para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1.471/89, de 1 de diciembre, en un plazo de quince días puedan alegar cuanto consideren conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos.

–Nombre y apellidos.

–Número de DNI o NIF.

–Domicilio a efecto de notificaciones.

Santander, 31 de enero de 2006.–El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/1907

DEMARCACIÓN DE COSTAS

Notificación de incoación de expediente sancionador y pliego de cargos número D-176/05.

Habiendo sido devuelta por el Servicio de Correos, por diversos motivos, la notificación efectuada a la persona a continuación relacionada como denunciada, en las que se daba traslado del acuerdo de incoación de expediente sancionador y del pliego de cargos por llevar a cabo una actuación que vulnera lo preceptuado en el artículo 33.5 de la Ley 22/88, de 28 de julio, de Costas. Por el presente edicto se hace público el contenido de la misma en parte bastante, a los efectos establecidos en el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común y su modificación por Ley 4/1999, de 13 de enero.

–Expediente sancionador: D-176/05.

–Inculpado: Don Roberto Carlos Ríos Rubio.

–Cargos formulados: Acampada con tienda de campaña en la playa de Sonabia, término municipal de Liendo (Cantabria).

Tipificado como infracción administrativa en el artículo 90.i) de la Ley de Costas y clasificada como grave en el artículo 91.2.g) de la misma, pudiendo ser sancionada con una multa de sesenta euros y diez céntimos (60,10 euros).

Esta notificación tendrá carácter de propuesta de resolución en el caso de no presentar alegaciones, dictándose, por tanto, la resolución que proceda sin más trámites, de acuerdo con lo previsto en el artículo 13.2 del Real Decreto 1.398/1993, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento para el ejercicio de la potestad sancionadora.

El citado expediente se encuentra a disposición del interesado en la Demarcación de Costas de Cantabria, calle Vargas, número 53-10.^a planta, Santander.

Lo que se publica, para que, de acuerdo con lo señalado en el artículo 194 del Reglamento General dictado para la aplicación y desarrollo de la Ley de Costas por Real Decreto 1.471/89, de 1 de diciembre, en un plazo de quince días puedan alegar cuanto consideren conveniente en su defensa, debiendo contener el escrito los siguientes datos identificativos.

–Nombre y apellidos.

–Número de DNI o NIF.

–Domicilio a efecto de notificaciones.

Santander, 31 de enero de 2006.–El jefe de la Demarcación, José Antonio Osorio Manso.

06/1908

AYUNTAMIENTO DE ESCALANTE

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

Notificación por comparecencia: Se encuentran pendientes de notificar las providencias de apremio cuyo deudor y expediente se especificarán a continuación. Consta en cada uno de los expedientes, la imposibilidad de efectuar la notificación (por causas no imputables al Ayuntamiento), y el intento de la notificación en el domicilio fiscal o en el designado por el interesado, en al menos dos ocasiones.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se citará a los deudores por medio del presente anuncio, para ser notificados por comparecencia.

–Acto: Notificación providencia de apremio por comparecencia.

–Órgano responsable de la tramitación: Servicio de Recaudación Ayuntamiento de Escalante.

–Procedimiento de apremio: Título III, Capítulo II del Reglamento General de Recaudación, RD 939/2005 (BOE de 2 de septiembre de 2005).

**NOTIFICACIÓN 1/06-E
RELACIÓN QUE SE CITA**

RUIZ SIERRA, DIONISIO Y MAS	39795 ESCALANTE
GALLEGO SANZ, RAFAEL	48011 BILBAO
PEREZ FANDO MARTINEZ, RICARDO	28023 POZUELO DE ALARCON
LONGO IBARRA, JOSE ALFREDO	01400 LLODIO
RUIZ CANALES, AMBROSIO	39737 HAZAS DE CESTO
RUIZ SIERRA, PEDRO	39795 ESCALANTE
SANCHEZ HAYA, MANUEL ANTONIO	39795 ESCALANTE
SIERRA SOLANA, JUAN IGNACIO	39004 SANTANDER

En virtud de lo anterior, dispongo que los deudores comprendidos en la relación anterior, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, de lunes a viernes, en horario de nueve a dieciocho horas, ante estas oficinas, sitas en Santoña, calle Manzanedo 14 bajo y los martes de diez a once horas en el oficina de Recaudación de Escalante, para notificarles los actos administrativos que les afectan.

Asimismo se advierte a los interesados que, de no comparecer en el citado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Escalante, 22 de febrero de 2006.—El Servicio de Recaudación.

06/2184

AYUNTAMIENTO DE GURIEZO

Aprobación, exposición pública del padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica, para el ejercicio 2006 y apertura del período de cobro.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha 13 de febrero de 2006, se aprobó el Padrón del Impuesto de Vehículos de

Tracción Mecánica correspondiente al ejercicio 2006.

Se establece un período de quince días para realizar las reclamaciones que se consideren oportunas.

Se fija como período voluntario de Recaudación de dicho impuesto desde el día 1 de marzo de 2006 hasta el 2 de mayo de 2006, ambos incluidos.

El inicio del período ejecutivo, según establece el artículo 161.4 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, determinará la exigencia de los intereses de demora y de los recargos del período ejecutivo en los términos de los artículos 26 y 28 y, en su caso, de las costas del procedimiento de apremio.

La interposición del recurso no detendrá la acción administrativa para la cobranza, a menos que el interesado solicite dentro del plazo de interposición la suspensión de la ejecución del acto impugnado, a cuyo efecto será indispensable el cumplimiento de los requisitos establecidos en el artículo 14.2, letra i) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Guriezo, 13 de febrero de 2006.—El alcalde, Adolfo Izaguirre Ruiz.

06/2392

AYUNTAMIENTO DE LAREDO

Citación para notificación de diligencia de embargo de bienes inmuebles

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley 5/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y en el número 4 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificado por la Ley 4/1999, de 13 de enero, por medio del presente anuncio se cita a las personas, físicas o jurídicas, que a continuación se relacionan, a quienes no ha sido posible notificar, por causas no imputables a este Servicio de Recaudación, para que comparezcan por sí o por persona que les represente, en esta oficina de Recaudación de Tributos Municipales, órgano responsable de la tramitación, sita en la calle Doctor Velasco, número 4, de Laredo, en horario de nueve a catorce, en días laborables de lunes a viernes, con el fin de efectuar la notificación del acto administrativo, correspondiente a la diligencia de embargo de bienes inmuebles, que les afecta. En todo caso, la comparecencia se producirá en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC; cuando transcurrido dicho plazo, no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

APellidos y nombre / Razon social Nº ENVIO NUMERO EXPTE. APREMIO (OBLIGADO TRIBUTARIO)	N.I.F. / C.I.F.	FECHA INTENTO NOTIFIC.	CORREO:
ANDRÉS EXPÓSITO, FELISA Expte. 295 / 03 (Obligado Tribut.: PÁRAMO ROZAS, HUMBERTO)	14.389.121-E	23-12-05 y 26-12-05	CD-00285249174
DÍEZ MUÑOZ, ÁNGEL Expte. 73 / 96 (Obligado Tribut.: El mismo)	14.887.347-E	25-11-05 y 28-11-05	CD-00285249080
FERNÁNDEZ SANTAMARÍA, MARÍA PRIMITIVA Expte. 73 / 96 (Obligado Tribut.: DÍEZ MUÑOZ, ÁNGEL)	14.594.652-W	25-11-05 y 28-11-05	CD-00285249079
GÓMEZ QUINTANA, MARÍA CARMEN Expte. 190 / 03 (Obligado Tribut.: La misma)	13.717.421-Z	26-12-05	CD-00285249170
PÁRAMO ROZAS, HUMBERTO Expte. 295 / 03 (Obligado Tribut.: El mismo)	14.389.697-T	23-12-05 y 26-12-05	CD-00285249173

Laredo, 7 de febrero de 2006.—El jefe de la Unidad de Recaudación, Miguel Ángel Alberdi Porcelli.

06/2041

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Citación para notificación de providencia de apremio a deudores.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley General Tributaria (Ley 58/2003 de 17 de diciembre), no habiendo sido posible efectuar la notificación al interesado o su representante, mediante el presente anuncio se les cita para que comparezcan en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 20:30 a 13:00, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

ción del Ayuntamiento de Piélagos sita en Renedo de Piélagos-Avda. Luis de la Concha 64- bajo (Cantabria) en horario de 20:30 a 13:00, en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, para notificarles actos administrativos que les afectan, con la advertencia que de no comparecer en dicho plazo, la notificación se entenderá practicada a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.